



1° trimestre
Año 2025
Programa 03
Glosa 08
Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC)

Requerimiento:	Durante el año 2025 se podrá comprometer, con cargo a futuros presupuestos un mayor gasto de hasta \$ 7.903.064 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los mayores gastos autorizados con cargo a futuros presupuestos, indicados en el inciso anterior, especificando los montos anuales comprometidos para los próximos años por cada municipio listando a su vez las iniciativas de inversión receptoras de tales pagos, especificando su código BIP. Se debe indicar el nivel de uso del tope máximo indicado en el inciso anterior, junto al detalle de cuántos de los recursos autorizados para el año 2025 corresponden al pago de mayores gastos comprometidos en años previos La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de las rendiciones de los municipios y/o asociaciones municipales destinatarias de los recursos de esta asignación
----------------	--

Periodicidad:	Trimestral
---------------	------------

Mayor gasto autorizado futuros presupuestos	\$7.903.064.000
---	-----------------

Año	Región	Provincia	Comuna	Código	Nombre Proyecto	Monto asignado	Monto Contratado	Ejecución acumulada hasta 2024	Año 2025		Arrastres Proyectados				Monto Total Rendido
									Ejecutado	Proyectado	2026	2027	2028	2029	
2021	REGIÓN DE COQUIMBO	LIMARI	OVALLE	30064663-0 (7)	MEJORAMIENTO	#####	12.841.776.946	#####	-	2.500.000.000	4.272.717.876				#####
2020	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	EL BOSQUE	30066107 (7)	REPOSICIÓN E	6.697.224.603	6.659.949.423	#####	2.400.929.703	669.722.460					#####
2024	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PEDRO AGUIRRE CERDA	40046882 (7)	MEJORAMIENTO	404.604.000	0	202.302.000	-	202.302.000					-
TOTAL									2.400.929.703	3.372.024.460					

NOTA: La diferencia para ejecutar el 100% del presupuesto asignado para el año 2025, corresponde a la provisión de fondos para: i) absorber los ajustes financieros y presupuestarios por reprogramación de compromisos, y ii) para la asignación de nuevas iniciativas.